

Tribunal Electoral Universitario



RESOLUCIÓN TEUTN-8-2019, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, a las once horas del veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve.

Se corrige el error material que contiene la resolución TEUTN-CUATRO-DOS MIL DIECINUEVE dictada a las catorce horas y cero minutos del ocho de mayo del año dos mil diecinueve que declara de forma oficial los resultados de la elección de Representantes Estudiantiles titulares con sus respectivos suplentes ante el Consejo Universitario, Consejos de Sedes, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carreras de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional DOS MIL DIECINUEVE- DOS MIL VEINTE, únicamente en cuanto lo siguiente: Que por error se invirtieron los nombres de los estudiantes electos como representantes del Sector Estudiantil ante el Consejo Asesor de Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental (IGA) de la Sede Regional de Guanacaste y de la Carrera de Inglés como Lengua Extranjera (ILE) de la Sede Regional de San Carlos de la UTN, siendo lo correcto el señor ROSBIN ROJAS AGUILAR con su suplente la señorita DIANA MELISSA SOLANO HERRERA y el señor ALEF GUTIÉRREZ MADRIGAL con su suplente la señorita MARÍA PAULA CONTRERAS MORA, esto en el primer Consejo Asesor y la señorita ISABEL MARCELA RUÍZ QUESADA con su suplente GINA MELISSA SÁNCHEZ NÚÑEZ y el señor WENDOLL GARCÍA ULATE con su suplente KAROL GABRIELA ROJAS GÓMEZ en el segundo Consejo Asesor. El resto se mantiene incólume. Articulo ciento cincuenta y siete de la Ley General de la Administración Pública. NOTIFIQUESE.

Firma:

Nury Ginnette Bonilla Ugalde Presidenta del TEUTN